

**OFICIO N.º 365/21
R.D.P**

Rivera, 5 de agosto de 2021.-

**SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE VEREADORES DE SANTANA DO
LIVRAMENTO.-**

ENRIQUE CIVEIRA.

LIVRAMENTO.-

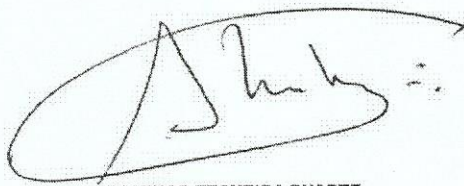
De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de agosto pasado, por esta Junta Departamental, se consideró el informe N.º 13/2021 de la Comisión de Legislación, con relación a proyecto de Ordenanza que está a estudio de la misma, para la prohibición de comercialización y uso de pirotecnia sonora en nuestro Departamento.-

Que esta Asesora viene recabando información y manteniendo reuniones con diferentes actores o instituciones de nuestro medio que tienen injerencia con el tema, como ser: promotor del Proyecto, Protectoras de Animales, Mi Zoo, Representantes Nacionales, etc.-

En tal sentido, dando cumplimiento a lo resuelto por este Legislativo Departamental (Unanimidad-31 votos), tenemos el agrado de invitar a la Comisión respectiva de esa Cámara a participar de una reunión con la Comisión de Legislación, ya que está en nuestro conocimiento de que en Santana do Livramento existe una normativa al respecto.-

Sin otro particular, y a la espera de una confirmación de vuestra parte, lo saludan muy atentamente.-



DOMINGO TECHEIRA DUARTE
Secretario General



HEBER FREITAS TURNES
Presidente